



**PROGRAMA ERASMUS "EURO-FP-CYL III"
DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PARA PRÁCTICAS EN EMPRESAS
CURSO ACADÉMICO 2009/2010
PERIODOS: ENERO-ABRIL y MARZO-JUNIO**

El PROGRAMA ERASMUS denominado "EURO-FP-CYL III Implantación del Espacio Europeo de Educación Superior en Castilla y León 2009/2010", presentado en la convocatoria 2009 del Programa de Aprendizaje Permanente (PAP) por el Consorcio del que forma parte la Consejería de Educación -y del que el centro educativo es socio-, fue aprobado por la División Erasmus del Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos (OAPEE) con un total de 81 becas para todo el curso académico 2009/2010.

Entre los meses de septiembre y diciembre de 2009 se está llevando a cabo una primera oleada de movilidades para la cual fueron seleccionados 29 becarios.

Para poder llevar a cabo el proceso de selección para ocupar las 52 becas Erasmus restantes, se remite MODELO DE SOLICITUD dirigida al alumnado de 2º curso de los ciclos formativos de grado superior del curso académico 2009/2010 interesado en la realización del módulo de Formación en Centros de Trabajo en un país europeo mediante una beca Erasmus en alguno de los siguientes periodos:

- del 11 de enero al 4 de abril de 2010 (para los CCFF de 2.000 horas cuya FCT se inicie en enero)
- del 29 de marzo al 20 de junio de 2010

El alumnado que resulte beneficiario del Programa Erasmus "EURO-FP-CYL III" realizará 12 semanas de estancia en un país de la Unión Europea, dedicándose las 2 primeras semanas a un curso de preparación e inmersión lingüística y cultural (de 60 horas de duración) y las 10 semanas restantes a la realización de prácticas en empresas.

El alumando interesado, **antes del 30 de octubre de 2009**, deberá:

1. Entregar su solicitud en el centro educativo
2. Remitir la siguiente documentación por correo electrónico a las direcciones cantorma@jcy.l.es y Monica@fundacionlengua.es:
 - Copia de la SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN presentada en el centro educativo
 - CURRÍCULO VITAE, según el modelo de CV Europeo, en castellano e inglés (disponible en: <http://www.educacion.es/europass/html/curriculum.html>) y
 - PASAPORTE DE LAS LENGUAS EUROPASS en el que se recogen los conocimientos lingüísticos de los idiomas reflejados en esta solicitud, en castellano e inglés (disponible en: <http://www.educacion.es/europass/html/pasaporte.html>)

El centro educativo, **antes del 6 de noviembre de 2009**, deberá remitir a la Dirección General de Formación Profesional la siguiente documentación:

1. Oficio con la relación de solicitudes que se remiten
2. Solicitudes originales recibidas
3. Informe de el/la profesor/a-tutor/a, con el Vº Bº de el/la Director/a del centro, en el caso de que el centro educativo proporcione la empresa para la realización de la formación en centros de Trabajo, en el que se detalle la colaboración existente entre el centro y la empresa, y las características del empresa y del puesto formativo.

En el caso de recibir solicitudes procedentes del centro educativo, posteriormente les comunicaremos los detalles de la selección de candidatos y de la organización de la movilidad.

En Valladolid, a 6 de octubre de 2009

LA JEFA DE SERVICIO DE
FORMACIÓN PROFESIONAL

Fdo.: Mª Eugenia García Pascual

